

ERASMUS+ CYL CONSORCIO FP

Programa Erasmus+ Convocatorias 2025-26



**Cofinanciado por
la Unión Europea**

MOVILIDADES ERASMUS+ ALUMNADO DE FP BÁSICA Y GRADO MEDIO

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA ORDINARIA FFE FORMACIÓN PROFESIONAL BASICA Y GRADO MEDIO	CONVOCATORIA ORDINARIA PARA RECIÉN TITULADOS FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO BÁSICO Y GRADO MEDIO	CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA FCTs FP DE GRADO BÁSICO Y GRADO MEDIO
Becas para alumnos matriculados en el segundo curso de cualquier Ciclo de Formación Profesional Básica y Grado Medio, que en el momento de iniciar su movilidad cumplan con todos los requisitos para realizar la Fase de formación en empresa (FFE)	Becas para alumnos recién titulados durante los cursos 2024-25 y 2025-26 en cualquier Ciclo de Formación Profesional Grado Básico y Grado Medio.	Becas para alumnos matriculados en el segundo curso de cualquier Ciclo de Formación Profesional de Grado Básico y Grado Medio, que en el momento de iniciar su movilidad cumplan los requisitos para realizar la Formación en Centros de Trabajo (FCT)



DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Cada candidato deberá presentar la siguiente documentación:

- Ficha de solicitud PDF cumplimentada.
IMPORTANTE: En el apartado prueba de idioma, indicar el idioma elegido para su realización. Los menores de edad incluirán en esta ficha la firma de uno de sus tutores legales.
- Ficha de solicitud escaneada y firmada (PDF)
- Copia de DNI, NIE o pasaporte.
- Expediente Académico.
- Documentos acreditativos de conocimiento de lenguas extranjeras (Certificados de idiomas)
- Proyecto de movilidad.
- Curriculum Vitae en español y en inglés según modelo Europass.
- Ficha de empresa de acogida (si la aporta)
- Cualquier otro documento que se considere oportuno.



PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:

CONVOCATORIA ORDINARIA FFE FORMACIÓN PROFESIONAL BASICA Y GRADO MEDIO	CONVOCATORIA ORDINARIA PARA RECIÉN TITULADOS FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO BÁSICO Y GRADO MEDIO	CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA FCTs FP DE GRADO BÁSICO Y GRADO MEDIO
- La solicitud se enviará en archivo comprimido con extensión .rar o .zip, con la documentación anteriormente señalada a la siguiente dirección de correo electrónico: basicaymedio@erasmusfpcyl.eu - La convocatoria se cerrará el día 13 de noviembre de 2025 a las 23:59 horas.	- La solicitud se enviará en archivo comprimido con extensión .rar o .zip, con la documentación anteriormente señalada a la siguiente dirección de correo electrónico: basicaymedio@erasmusfpcyl.eu - La convocatoria estará abierta mientras existan becas disponibles hasta la publicación de la convocatoria 26-27.	- La solicitud se enviará en archivo comprimido con extensión .rar o .zip, con la documentación anteriormente señalada a la siguiente dirección de correo electrónico: basicaymedio@erasmusfpcyl.eu - La convocatoria estará abierta mientras exista financiación disponible.

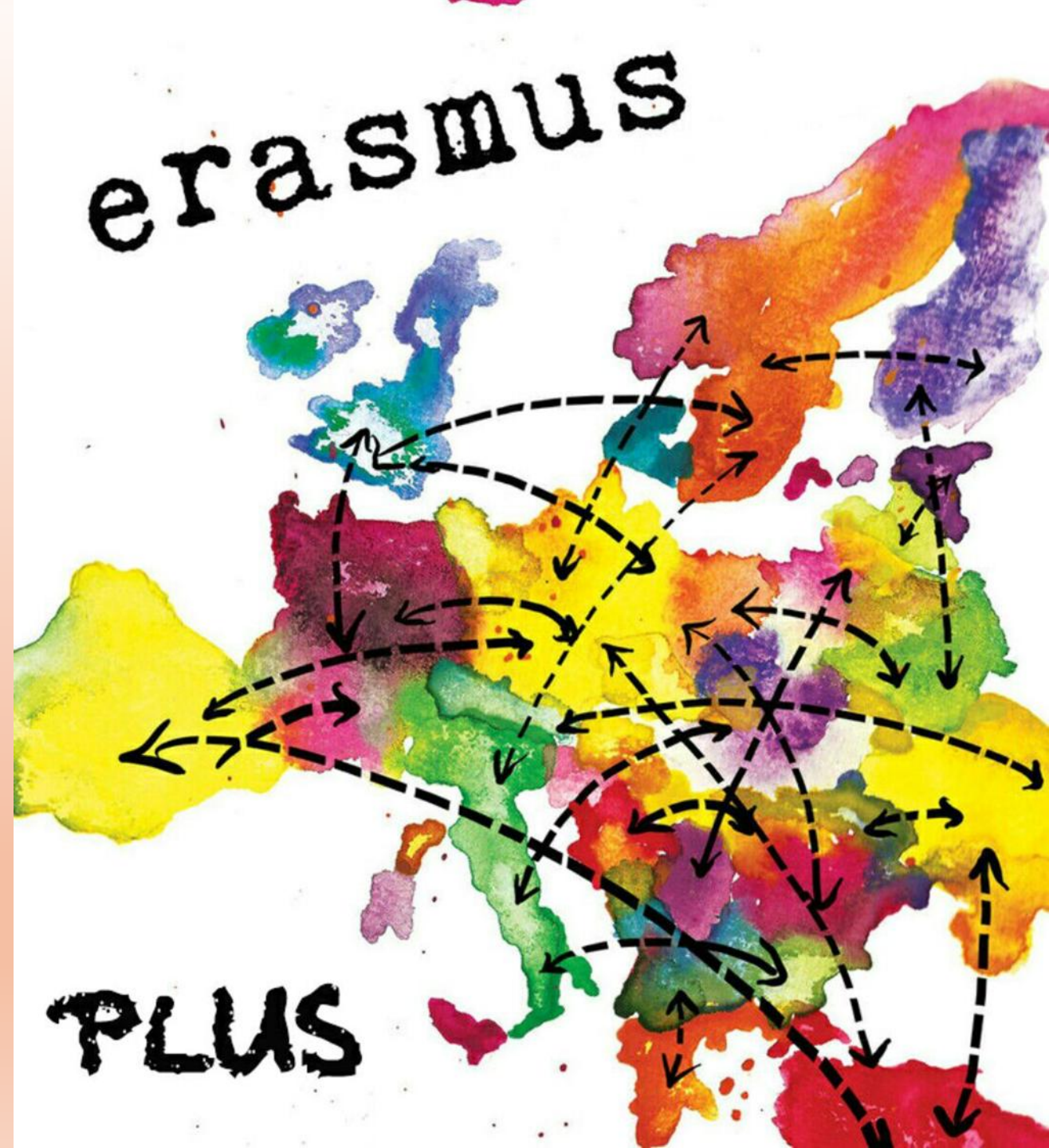
CUANTÍAS DE LAS BECAS:

CONVOCATORIA ORDINARIA FFE FORMACIÓN PROFESIONAL BASICA Y GRADO MEDIO	CONVOCATORIA ORDINARIA PARA RECIÉN TITULADOS FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO BÁSICO Y GRADO MEDIO	CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA FCTs FP DE GRADO BÁSICO Y GRADO MEDIO
Las tablas aplicables para el cálculo dependen de los países de destino y son aprobadas por la Agencia Nacional española (SEPIE) en el Convenio de Subvención que rige cada Proyecto. ▪ Contribución a los costes de viaje de acuerdo con la distancia en línea recta entre el lugar de origen y el lugar de destino según aplicación estandarizada y contribución a los gastos de seguro, transporte, manutención, alojamiento, etc. en el país de destino por cada día de estancia efectiva. (Anexo 3)	Las tablas aplicables para el cálculo dependiendo de los países de destinos y aprobadas por la Agencia Nacional española para el Convenio de Subvención que rige cada Proyecto que se incluye en esta convocatoria. • Contribución a los costes de viaje de ida y vuelta de acuerdo con la distancia en viaje que representa la distancia entre el lugar de origen y el lugar de ejecución según aplicación estandarizada (Anexo 1) • Contribución a los gastos de seguro, manutención y alojamiento en país de destino (Anexo 1)	Las tablas aplicables para el cálculo dependiendo de los países de destinos y aprobadas por la Agencia Nacional española para el Convenio de Subvención que rige cada Proyecto que se incluye en esta convocatoria. ▪ Contribución a los costes de viaje de ida y vuelta de acuerdo con la distancia en viaje que representa la distancia entre el lugar de origen y el lugar de ejecución según aplicación estandarizada (Anexo 1) • Contribución a los gastos de seguro, manutención y alojamiento en país de destino (Anexo 1)

RENUNCIAS Y PLAZO DE RENUNCIAS

☐ Se consideran causas justificadas de renuncia:

- Enfermedad o accidente del alumno.
- Enfermedad o fallecimiento de un familiar de segundo grado.
- Cumplimiento de un deber público.
- Cualquier otra causa suficientemente justificada a juicio del Comité de Seguimiento de Movilidades Internacionales.



ENLACES A LAS CONVOCATORIAS:

CONVOCATORIA ORDINARIA FFE FORMACIÓN PROFESIONAL BASICA Y GRADO MEDIO	CONVOCATORIA ORDINARIA PARA RECIÉN TITULADOS FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO BÁSICO Y GRADO MEDIO	CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA FCTs FP DE GRADO BÁSICO Y GRADO MEDIO
ENLACE WEB DE LA CONVOCATORIA: https://erasmusfpcyl.eu/convocatoria-ffe-25-26-alumnado-fp-basica-y-grado-medio-2/	ENLACE WEB DE LA CONVOCATORIA: https://erasmusfpcyl.eu/convocatoria-ordinaria-recien-titulados-25-26-alumnado-fp-basica-y-grado-medio/	ENLACE WEB DE LA CONVOCATORIA: https://erasmusfpcyl.eu/convocatoria-extraordinaria-fcts-25-26-alumnado-fp-basica-y-grado-medio-2/
ENLACE WEB CURRICULUM EUROPASS: https://europass.europa.eu/en/create-europass-cv	ENLACE WEB CURRICULUM EUROPASS: https://europass.europa.eu/en/create-europass-cv	ENLACE WEB CURRICULUM EUROPASS: https://europass.europa.eu/en/create-europass-cv

